



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 213
CORDOBA, (R.A) LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado cinco de Diciembre de dos mil nueve, a la ocho y treinta horas en la sede del I.E.S.S., Solís 283 de Villa Carlos Paz, Córdoba, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta N° 1796 y del Acta N° 1799 correspondiente a la asamblea general ordinaria del año 2008 y su cuarto intermedio. 2) Lectura y aprobación del acta N° 1828 correspondiente a la asamblea extraordinaria del día 04 de Julio de 2009. 3) Elección de dos socios para firmar el acta. 4) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance y dictamen de la comisión revisora de cuentas al 30 de Setiembre de 2009. 5) Lectura del presupuesto ejecutado 2008-2009 y lectura y aprobación del presupuesto 2009-2010. 6) Considerar y designar, a propuesta del Consejo Directivo, apoderado legal que sea nexo del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior ante la D.G.I.P.E. 7) Considerar el valor de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - 27997 - 18/11/2009 - \$ 168.-

CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS Y DE COMPONENTES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Noviembre de 2009 a las 18,00 horas en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de autoridades: ocho vocales titulares por años de mandato, seis vocales suplentes por dos años de mandato y dos integrantes de la comisión revisora de cuentas por un año de mandato. El Secretario.

3 días - 27955 - 18/11/2009 - \$ 63.-

CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO DE MINA CLAVERO

MINA CLAVERO

Sres. Socios: Cumplimos en informar e invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a disposiciones estatutarias vigentes la comisión directiva del Centro de

Turismo y Comercio de Mina Clavero, convoca para el día 2 de Diciembre de 2009, a las 21,00 hs. en los salones de la Colonia de Vacaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de Mina Clavero sita en Av. Mitre y 12 de Octubre de la localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Informe sobre los motivos y circunstancias de realizarse la asamblea fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 4) Lectura y consideración de la documentación prescrita en el Art. 25 (veinticinco) del estatuto. 5) Elección de socios para cubrir los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes todo en cumplimiento del Art. 13 del estatuto. 6) Elección de socios para cubrir los siguientes cargos: dos miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y dos miembros de la comisión revisora de cuentas suplentes, en cumplimiento del Art. 14 del estatuto. 7) Cuota social. El secretario.

3 días - 28048 - 18/11/2009 - \$ 156.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO I.M.B.

SAIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/12/2009 a las 21,30 hs. en el local del instituto. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y demás cuadros correspondientes al ejercicio concluido el 31/12/2008, e informe de la comisión revisadora de cuentas por el mismo período. 3) Elección de los miembros de la junta electoral. 4) Renovación de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 6) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 27953 - 18/11/2009 - s/c.

CIRCULO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARIAS

ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/12/2009 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura del acta anterior. 4) Considerar memoria. 5) Considerar balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección parcial de la

comisión directiva, un miembros del Tribunal de Cuentas titular y 2 suplentes. 7) Considerar cuota social. El Secretario.

3 días - 27993 - 18/11/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO Y CULTURAL MATTALDI

MATTALDI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2009 a las 21,30 hs. en el local propio. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos N° 66, 67, 68 y 69 finalizados el 31/12/2005-2006-2007 y 2008 respectivamente. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero con mandato por 2 años; b) elección de 5 vocales titulares con mandato por 2 años; c) Elección de 5 vocales suplentes con mandato por 2 años; d) Elección de 4 personas, 3 titulares y 1 suplente para el cargo de revisadores de cuentas con mandato por 1 año. 5) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. El presidente.

3 días - 28007 - 18/11/2009 - s/c.

CLUB DEPORTIVO "SANTA ELENA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/12/2009 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio 2008/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Fijar para el año 2010 el monto para socio vitalicio y cuota anual para socio activo y socio cadete. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 28002 - 18/11/2009 - s/c.

CLUB DEPORTIVO LOS UCLES

LOS UCLES

Convoca a Asamblea Ordinaria el 02/12/2009 a las 22,00 hs en la sede del Club. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al décimo

tercer ejercicio económico, cerrado el 31/7/2009. 2) Elección de una mesa escrutadora de votos. 3) Elección de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. 3.1) Elección de 9 miembros titulares de la comisión directiva por 1 año. 3.2) Elección de 2 miembros suplentes de la comisión directiva por 1 año. 3.3) elección de 3 miembros titulares, de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. 3.4) Elección de 2 miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. 4) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la asamblea. Comisión Directiva.

3 días - 28059 - 18/11/2009 - s/c.

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE PILAR

La comisión Normalizadora del Centro de Propietarios de Camiones de Pilar solicita reprogramar la asamblea ordinaria convocada originalmente para el día 6 de Noviembre de 2009 llevándola a cabo el día 20 de Noviembre de 2009 a las 20,30 y 21,30 hs. en sede social en razón de no haberse publicado la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea de designación de la comisión Normalizadora, e informe inicial de ésta a Inspección de Personas Jurídicas. 2) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración del estado de situación patrimonial que no surge de registros contables al 3 de Setiembre de 2009; 4) Lectura y consideración del informe final de la comisión Normalizadora; 5) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para asumir los cargos y mandatos que establece el estatuto social. Comisión Normalizadora.

N° 28055 - \$ 45.-

CAMARA DENTAL CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre del año 2009 a las 19,00 horas en su local social sito en calle Jerónimo Luís de Cabrera 987 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente, secretario y tesorero. 2) Lectura y consideración de la memoria, el balance general y el informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2009; 3) Elección de autoridades del Consejo Ejecutivo: vicepresidente, tesorero, vocal titular segundo y vocal suplente segundo. 4) Aprobación de altas y bajas de asociados. 5) Tratamiento de acuerdos a celebrar con motivo de viaje de comisión a

Buenos Aires. 6) Consideración de donaciones. El Secretario.

N° 28062 - \$ 31.-

FONDOS DE COMERCIO

FRUTICOLA CENTRO S.R.L., con domicilio en Nave 3, Puesto N° 324, Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba., transfiere el Derecho de Concesión sobre el puesto N° 324, ubicado en nave 3 del Mercado de Abasto, Ruta 19 Km. 7,5 Córdoba, a favor de la firma GRILLO S.R.L. con domicilio legal en Puesto N° 238, Nave 3, del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en Av. Estrada N° 160, 1° Piso, Of. "D" Barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Capital prov. de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 18,00 hs.

5 días - 26379 - 20/11/2009 - \$ 20.-

NEGOCIO: CAFETERIA, VENTA DE BOMBONES Y CHOCOLATES, denominado "BONAFIDE EXPRESSO - NUEVA CORDOBA", sito en AV. Chacabuco N° 462, barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Vendedor: Pablo Miguel CAMACHO, DNI N° 22.490.500, domiciliado en Calle Tandil N° 1339, Ciudad de Córdoba. Comprador Daniela BUGLIONI, DNI N° 28.456.509 domiciliada en calle Juan del Camillo N° 1768, Villa Carlos Paz. Oposiciones: Esc. Gustavo A. RODOLFI, Obispo Trejo 19, 3° B, ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 15 a 18 hs.

5 días - 27422 - 20/11/2009 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CLINICA PRIVADA MODELO DE RIO TERCERO S.R.L.

RIO TERCERO

Renuncia Gerente. Modificación

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, secretaría dos a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos caratulados "Clínica Privada Modelo de Río Tercero SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" se hace saber que por Acta N° 57 del veintiocho de julio de 2009, los socios Néstor Enrique Chali, DNI N° 10.545.143, Carlos Alberto Accornero, DNI N° 11.244.211, Federico Luis Rutiz DNI N° 10.938.053, Amado Pedro Simonelli, DNI N° 11.225.077 y Miguel Angel Moreno, DNI N° 10.514.970, en nombre y representación de "Clínica Privada Modelo de Río Tercero" resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia indeclinable del socio gerente Dr. Carlos Alberto Accornero, fundada en motivos personales, la que fue aceptada por unanimidad, y la designación como socios gerentes reemplazantes a los Dres. Néstor Enrique Chali, Federico Luis Rutiz, Amado Pedro Simonelli y Miguel Angel Moreno. La propuesta aprobada por unanimidad de votos presentes, hace necesario adecuar el artículo cuarto y cláusula sexta del contrato social. El artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: la designación de gerentes se realizará por acta, en reunión de socios, los que podrán ser socios o no, designados por tiempo indeterminado. En caso de vacancia se deberá convocar a reunión de socios en un plazo no mayor a diez días para designar gerente suplente": La cláusula sexta quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula Sexta: Administración y Representación: La

administración y representación de la sociedad estará a cargo de hasta cuatro gerentes designados conforme al artículo cuarto, quienes actuarán indistintamente de a dos por vez y con el uso de la firma social en forma conjunta, teniendo amplias facultades para realizar toda clase de actos y contratos que fuesen necesarios para cumplir con el objeto social y convenientes para su desenvolvimiento, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del dto. Ley 5965/63, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su objeto social, prestaciones gratuitas y a favor personal o de terceros. Son aplicables las disposiciones del artículo 157 de la Ley 19.550 respecto de derechos y obligaciones, responsabilidad y revocabilidad". Dichas modificaciones al artículo cuarto y cláusula sexta del contrato social son aprobadas por unanimidad". Río Tercero, 24 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

N° 26655 - \$ 130

ACOPIO DE MATERIALES S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 1/6/2009. Accionistas señora María Alejandra Espina, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.783.188, nacida el 25 de diciembre de 1975, domiciliada en calle San Lorenzo 1984, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Comerciante, de estado civil soltera, y la señora Cesare, Olga María, argentina, titular Libreta Cívica N° 4.450.017, nacida el 6 de junio de 1942, domiciliada en calle San Lorenzo 1984, de Río Cuarto, de Profesión Comerciante, Casada en primeras nupcias con el Sr. José Antonio Espina, Libreta de Enrolamiento N° 7.973.145. Denominación: "Acopio de Materiales S.A.". Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Pueyrredón N° 3360, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la extracción, compra, venta, acopio y comercialización en general de materiales para reciclar, entre otros: cartón, papeles, vidrios, chatarra, hierros y plásticos varios. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá dedicarse al alquiler de equipos y maquinarias liviana y pesada, como así también a toda otra operación que se encuentre directamente vinculada al objeto principal de la misma. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por mil quinientas (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B". Cada acción tiene un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) y da derecho a un (1) voto por acción. Tercero: dicho capital se suscribe de la siguiente manera: la señora María Alejandra Espina, suscribe la cantidad de setecientas cincuenta (750) acciones por valor nominal de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y la señora Cesare, Olga María, suscribe la cantidad de Setecientas Cincuenta (750) acciones por valor nominal de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo de los importes suscriptos y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.550 y modificatorias. El capital puede ser aumentado por decisión de la

Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de modificar el estatuto. Transmisibilidad de Acciones: Queda limitada la transmisibilidad de las Acciones a terceros, confiriéndose derecho de preferencia a los accionistas o a la sociedad por el mismo precio e idénticas condiciones de venta, debiéndose respetar la proporción en la integración al capital establecida en el artículo 5° y aplicar el procedimiento establecido en el artículo 194 de la Ley Nacional 19.550. Asimismo el accionista que propone vender todas o parte de sus Acciones a un tercero, deberá comunicar por escrito y bajo su firma al directorio, el nombre de interesado, el precio y demás condiciones de venta. Los accionistas y la sociedad contarán con un plazo de treinta (30) días hábiles, desde la fecha en que el accionista comunicó al directorio, para hacer uso del derecho de preferencia, notificando por medio fehaciente al accionista que desea vender sus acciones, la opción de compra efectuada. Vencido el término de treinta (30) días hábiles, sin haberse efectuado la comunicación del ejercicio del derecho de preferencia, se tendrá por acordada la conformidad. En caso de haberse decidido por la opción de compra a cargo de uno o más accionistas, o por la sociedad, el instrumento respectivo deberá formalizarse dentro del plazo de quince (15) días hábiles. Si el acuerdo no se formalizará en dicho plazo, se tendrá por no ejercida la preferencia y el accionista vendedor quedará plenamente facultado para efectuar la venta de sus acciones únicamente a la persona señalada en su notificación, sin excepciones de ninguna naturaleza. La presente limitación deberá constar en los títulos. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) si su número lo permite. Los miembros del Directorio serán electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa Presidente del directorio a la señora Cesare, Olga María, Libreta Cívica N° 4.450.017. Se designa en este acto como Director Suplente a la señora María Alejandra Espina, Documento Nacional de Identidad N° 24.783.188. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la Sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 debiendo designarse director suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba 1/6/2009.

N° 26822 - \$ 307

FLEXO CENTRO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Noelia Paola Reginelli, argentina, casada, de profesión Diseñadora Gráfica, nacida el 2 de Septiembre de 1982, DNI. N° 29.560.281, domiciliada en calle Libertad N° 2505 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Viviana Sonia Vilma Torres, argentina, casada, de

profesión ama de casa, nacida el 12 de Agosto de 1959, DNI. 13.373.928, domiciliada en calle Santa Fé N° 2635 de Barrio Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba.- Fecha de Acta de Constitución: 30/07/2009.- Denominación Social: Flexo Centro S.R.L.- Objeto Social: dedicarse en el país o en el extranjero a: 1) La fabricación, producción y comercialización por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros en todas sus formas posibles de polietileno, polipropileno, bio orientado y/o mono orientado, artículos descartables, embalajes, envases plásticos, bolsas plásticas y/o todo otro artículo del rubro en todas sus formas posibles de fabricación y producción; 2) Asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividad; relevamiento, estudio, análisis o instrumentación de las mismas, por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros.- Domicilio Social: Camilo Isleño N° 4760 Barrio Residencial San Roque de la ciudad de Córdoba.- Plazo de Duración 99 años desde la I.R.P.C. Capital Social: Pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000) dividido en 99 cuotas de \$ 1.000. Suscripción: Noelia Paola Reginelli: 66 cuotas y Viviana Vilma Torres 33 cuotas. Integración: Bienes de uso conforme inventario que adjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Representación y Administración: a cargo de la socio Noelia Paola Reginelli.- Juzgado Civil y Comercial de 29ª. Nominación.- Córdoba 27 de Octubre de 2009.- FDO.: Marcela Silvina De La Mano: Prosecretaría Letrada.-

N° 26901 - \$ 95.-

CEHUMI S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Acta de Asamblea Ordinaria N° 01 de fecha 30 de Julio de 2009, se aprobó Nuevo Directorio: Presidente: VICTOR HUGO MIZZAU DNI 16.632.851, Director Suplente: MARIA EMILIA MIZZAU DNI 32.106.947.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Enero de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2011.- (Por el término de tres Ejercicios).-

N° 27136 - \$ 35.-

LOS CERRITOS DEL ALTO SRL

Contrato de constitución y acta N° 1 del 11/9/2009. Socios: Gustavo Roberto Valdez, DNI 21.062.051, de 39 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Juan Bosco 383, B° Sur, Alta Gracia, Córdoba. Abelardo Losano, DNI 13.819.736, 49 años, casado, Cr. Público, argentino, con domicilio en calle Avellaneda 1249, Córdoba. Denominación: Los Cerritos del Alto SRL. Sede: Avellaneda 1249, Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros: a) Explotación agropecuaria y trabajos en campos (siembras, alambradas, pastoreo, desmontes) referidos a campos propios o de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes y relacionadas con sus fines. Capital: \$ 30.000 dividido 3000 cuotas \$ 10 c/u, suscriptas e integradas por Gustavo Roberto Valdez, 1500 Abelardo Losano 1500. Plazo: 30 años, a partir de la inscripción en RPC. Gerentes: Gustavo Roberto Valdez y Abelardo Losano, co firma conjunta. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Oficina 16 de octubre de 2009. Juzg. 1ª 13ª C.C. N° 27119 - \$ 71

LAKKAR S.A.

Observaciones del edicto N° 24366 ... Acta rectificativa y ratificativa de fecha 29 de Julio de 2008 ... Acta rectificativa y ratificativa de fecha 17 de Setiembre de 2009 ... Presidente: Oscar Alberto Palacios.-

N° 27318 - \$ 35.-

TRADECOR S.A.

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio N° 23 de fecha 9 de junio de 2009, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Buenos Aires N° 855, Piso Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 26476 - \$ 35

WIRCOM S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 25/6/2009 que ratifica Asamblea General Ordinaria N° 1 del 27/7/2008 se eligieron autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Busso (DNI N° 20.783.697) Director suplente: Mauricio Renzo Cerri (DNI N° 14.366.534).

N° 26514 - \$ 35

EL TIGRECITO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01 de fecha 21 de Setiembre de 2009, la sociedad "El Tigrecito SA". Designó por el término de tres ejercicios un nuevo directorio compuesto por dos directores titulares: Presidente: al Sr. Alberto Jorge Saffadi, DNI 6.561.882, vicepresidente a la Sra. Saffadi María Eugenia, DNI 22.388.373 y directores suplentes: a la Sra. Iris Norma Woelke, LC 4.969.448, al Sr. Alberto Guillermo Saffadi, DNI 23.227.875 y la Sra. María Julia Saffadi, DNI 24.404.009. Se prescinde de sindicatura de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, modificado por Ley 22903. Constituyendo domicilio especial en calle Italia s/n, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba.

N° 27227 - \$ 35.-

PALMARES DE CORDOBA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 3/07/2009 acta rectificativa y modificatoria: 8/10/2009, Socios: 1) EDUARDO ALFREDO SANZ, DNI 12.997.905, argentino, casado, profesión comerciante, edad 50 años, domiciliado en 24 de Septiembre N° 1967, Córdoba; 2) FERNANDO RAUL SANZ, DNI 17.386.842, argentino, estado civil casado, Profesión comerciante, edad 44 años, domiciliado en Av. Gaspar de Medina N° 540, B° Marques de Sobremonte, Córdoba. Denominación: "PALMARES DE CORDOBA S.A.", Domicilio: en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, sede actual calle: XANAES N° 5340, B° PALMAR, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Duración: 90 años a partir de la inscripción en Reg. Pub. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar para si o para terceros o asociada a terceros las siguientes actividades A) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos,

suburbanos o rurales, la afectación al régimen de pre-horizontalidad y la propiedad horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes, o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias. B) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteos, a sistema de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliaria, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. C) Constructora: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/ arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o, simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. D) Inversiones Financieras y de Crédito: Mediante la inversión y el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor en general u otra forma de inversión de capital, mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requiera del concurso público de capitales y no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, la actividad comprendida por la ley de Entidades Financieras, o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 400.000, representado por 400 acciones de \$ 1.000, valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" confieren derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Eduardo Alfredo Sanz: 392, acc., ord. clase "A", totalizando: \$ 392.000, Fernando Raúl Sanz: 8 acc. ord. clase "A": totalizando \$ 8.000, Administración: a cargo de un directorio que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y máximo de 3, titulares, pudiendo elegir igual o menor cantidad de directores suplentes por el término de 3 ejercicios. Representación: uso de la firma social a cargo del Presidente y/o Vicepresidente (si hubiera) en forma indistinta. Primer Directorio. Presidente: Eduardo Alfredo Sanz, DNI 12.997.905, Director Suplente: Fernando Raúl Sanz. 17.386.842. La fiscalización: a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad prescindiere de sindicatura la elección

de director suplente es obligatoria. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Inspección de Pers. Jurídicas, Dpto Soc. por acciones. Cba. Noviembre de 2009.-

N° 27143 - \$ 247.-

AVANZATEX S.A.

Edicto Rectificativo

Habiendo publicado en este BOLETIN OFICIAL, edicto de publicación N° 23207, de fecha 08 de octubre de 2009, correspondiente a la sociedad anónima "AVANZATEX S.A.", en el mismo se ha omitido consignar la Administración - Representación. ADMINISTRACION- REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes, que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número se lo permita la Asamblea asignará los cargos de presidente y director suplente; este reemplaza a aquel en caso de ausencia o impedimento. El Directorio deliberará con el quorum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente o su reemplazante tiene doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Córdoba, noviembre de 2009.

N° 27642 - \$ 71.-

ALUCO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Lucas José PÉREZ, DNI 27.870.198, argentino, nacido el 07/02/1980, de 29 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 1290 Piso 7, B° Nueva Córdoba, Córdoba; Alberto Daniel CIOLLARO, DNI 12.977.992, argentino, nacido el 29/04/1957, de 52 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Victorino Busconi, Lote 9 B, Manzana A, Localidad de Mi Granja, Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 02/11/2009. DENOMINACION: ALUCO S.A. SEDE Y DOMICILIO: Ruta Nacional N° 19, Kilómetro 317,5, Localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El desarrollo y realización de todo tipo de actividad inherente o relacionada con la recuperación, procesamiento, tratamiento y reciclaje de todo tipo de residuos industriales, ya sea en estado líquido, sólido y semisólido; la compra, venta, transporte, comercialización, importación, exportación y distribución tanto de residuos como de productos elaborados del procesamiento, tratamiento y reciclaje de los mismos; así como la prestación de todo tipo de servicio relacionado con la preservación del medio ambiente, incluyendo sin limitación alguna servicios de limpieza y lavado de bienes contaminados y servicios relacionados o vinculados con residuos; b) Llevar a cabo el comercio y la industria en general, vinculados con las actividades descriptas en el punto a) del presente artículo, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la adquisición,

disposición y contratación de toda clase de insumos, productos, bienes y servicios, por cuenta propia o por cuenta o representación de terceros, incluso por vía de importación y exportación; la prestación de toda clase de servicios vinculados con las actividades descriptas en el punto a) del presente artículo, tales como servicios de asesoría, consultoría, suministro de conocimientos técnicos y asistencia técnica en general, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, pero excluyendo expresamente el asesoramiento vinculado a las leyes 23.187 y 20.488, así como la representación de cualquier persona física o jurídica, como intermediario, comisionista, representante o con cualquier otro carácter; c) Adquirir en propiedad, arrendar, usufructuar, poseer y usar en cualquier forma y por cualquier título y disponer de todo tipo de bienes muebles e inmuebles que puedan ser necesarios o convenientes para la realización de su objeto social; d) Promover, constituir, adquirir acciones u otras participaciones y administrar toda clase de sociedades mercantiles y establecimientos comerciales, industriales y de servicios tomando parte en su constitución o adquiriendo acciones u otras participaciones en las ya constituidas así como transferir o de otra manera disponer de dichas acciones u otras participaciones; e) Otorgar, suscribir, girar, emitir, aceptar, avalar, y endosar toda clase de títulos de crédito; obtener y otorgar préstamos tanto en la Argentina como en el extranjero y participar en toda clase de contratos de crédito, con exclusión de las actividades que por su naturaleza no le fueren permitidas por la Ley de Entidades Financieras; y otorgar toda clase de garantías reales y personales en negocios propios y a favor de terceros, pudiendo además, bien sea como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, incluso el de deudor mancomunado o solidario, afianzar y garantizar obligaciones y adeudos de terceros; f) Adquirir, desarrollar, usar, disponer y obtener el registro de toda clase de patentes, marcas, nombres comerciales, franquicias y cualquiera otros derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor, propios o ajenos, así como obtener y otorgar licencias y otras autorizaciones para el uso y explotación de todo tipo de derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor; g) Celebrar y llevar a cabo en general, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos y convenios, ya sean civiles o mercantiles, principales o accesorios o de cualquier otra índole, de conformidad con la ley. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$100.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Lucas José Pérez: 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción; b) Alberto Daniel Ciollaro: 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de \$100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La integración se efectúa en este acto por el 25% del capital suscrito, en dinero efectivo, por la suma total de \$25.000, los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los accionistas, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de constitución. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de

tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Alberto Daniel Ciollaro, DNI 12.977.992. Director Titular y Vicepresidente: Lucas José Pérez, DNI 27.870.198. Director Suplente: Zulema Del Carmen Robledo, DNI N° 12.630.988, argentina, nacida el 07/07/1958, de 51 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Florencio Varela N° 4321, B° Parque Liceo Segunda Sección, Córdoba. Director Suplente: Verónica Viviana Jara, DNI N° 24.471.539, argentina, nacida el 04/03/1975, de 34 años de edad, soltera, empleada, con domicilio en Herrera y Guzmán N° 52, Córdoba. Todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados aceptan bajo responsabilidad de ley los respectivos cargos bajo declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijan domicilio especial en la sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. N° 27368 - \$ 399.-

ESTANCIAS BELLA VISTA S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2009 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Claudio Gerardo Fabiny, D.N.I. n° 12.316.284, CUIT/CUIL 20-12316284-7, argentino, nacido el 03/10/1956, de 53 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Coco 547 de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vice-Presidente: Federica Bettina Gold, D.N.I. n° 93.602.462, CUIT/CUIL 27-00111964-3, alemana, nacida el 26/10/1946, de 63 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Nogal sin número de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: María Magdalena Gold, D.N.I. n° 6.517.249, CUIT/CUIL 27-06517249-1, argentina, nacida el 20/01/1951, de 58 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Comechingones 784 de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Córdoba, 09 de Noviembre de

2009. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 27403 - \$ 83.-

DOLOMITA SAIC

Por Acta de Asamblea n° 64 de fecha 30/03/2009, se resolvió la designación del Sr. Javier Soaje Pérez, DNI 27172812 como director suplente de la Sociedad, por un ejercicio. Asimismo, se designó al Sr. Contador José Alberto Di Fiore, matrícula profesional 10-4525-1, DNI 12.407.063 y al Sr. Contador José Sebastián Fraire, matrícula profesional 10-4521-3, DNI 12.245.865, como síndico titular y suplente, respectivamente y ambos por el término de un ejercicio. El Directorio.-

N° 27431 - \$ 35.-

DOLOMITA SAIC

Por Acta de Asamblea n° 63 de fecha 11/03/2008 y por Acta de Directorio n° 338 de fecha 31/03/2008, se resolvió la designación de la Sra. Velia Elsa Sciacaluga de Pérez Contreras y del Sr. Raúl Héctor Pérez Contreras como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Directorio de la Sociedad, por dos ejercicios. Asimismo, se designó al Sr. Contador José Alberto Di Fiore, matrícula profesional 10-4525-1, DNI 12.407.063 y al Sr. Contador José Sebastián Fraire, matrícula profesional 10-4521-3, DNI 12.245.865, como síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.-

N° 27430 - \$ 35.-

BELEN SOCIEDAD ANÓNIMA

JESUS MARIA

AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL-MODIFICACIÓN ART. 4° ESTATUTO SOCIAL: Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2009, los socios han decidido aumentar el capital social en la suma de pesos \$ 1.846.579,99, que sumado al Capital original de la sociedad de \$ 0,01 el nuevo Capital Social de BELEN SOCIEDAD ANÓNIMA, ascendería a la suma de \$ 1.846.580, por lo que se modifica el artículo Cuarto del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: <Capital> El Capital Social es de Pesos Un millón Ochocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta (\$ 1.846.580,00), representado por Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos (145.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de pesos Doce con setenta centavos (\$ 12,70) valor nominal cada una, con derecho a (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Seguidamente en el mismo acto y como consecuencia de la escisión patrimonial aprobada, se decide reducir el capital social en la suma de Pesos Novecientos veintitrés mil doscientos noventa (\$ 923.290,00) por lo que en función de ello, el nuevo Capital de Belén Sociedad Anónima ascenderá a la suma de Pesos Novecientos veintitrés mil doscientos noventa (\$ 923.290,00) representado por Setenta y dos mil setecientas (72.700) acciones, valor nominal pesos Doce con setenta centavos (\$ 12,70) cada una, ordinarias, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, Clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción, quedando redactado el artículo Cuarto del Estatuto social de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: <Capital> El Capital Social es de Pesos Novecientos veintitrés mil doscientos noventa (\$ 923.290,00) representado por Setenta y dos mil setecientas

(72.700) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de pesos Doce con setenta centavos (\$ 12,70) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Córdoba octubre de 2009.

N° 27411 - \$ 131.-

AUDISIO PINARDI S.R.L.

BELL VILLE

En contrato de cesión de fecha 14/03/09; Adelqui Andrés Audisio, DNI 12.448.369, titular de 4.500 cuotas sociales, de \$1 v.n. c/u, Vende, Cede y transfiere las mismas a Estela Maris Massaro, DNI 16.884.625, domiciliada en Bs.As. 2499, Localidad de Monte Maíz, Córdoba. Of. Bell Ville, Córdoba, 27 de Octubre de 2009. Juzgado 1° Instancia, 1° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación. Bell Ville Córdoba. Fdo: Dra. Liliana Miret de Saule-Secretaria.

N° 27473 - \$ 35.-

LA BELUCHA S.A.

JESUS MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE "BELÉN SOCIEDAD ANÓNIMA"(ART. 88 INC. 2° LEY 19.550)-ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 4 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2009 Y ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 5 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009. Fecha acta constitutiva: 20 de junio de 2009. Fecha acta rectificativa: 15 de septiembre de 2009. Socios: Carlos Alejandro Ilari, de 51 años de edad, casado con Gabriela del Luján Audagna, argentino, comerciante, con domicilio en Génova 679 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 12.241.678, CUIT 20-12241678-0; el Sr. Gustavo Adolfo Ilari, de 47 años de edad, casado con Patricia Noemí Coll, argentino, contador público, con domicilio en Palermo 518 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 14.659.706, CUIT 20-14659706-9 y la Sra. Gabriela del Luján Audagna, de 38 años de edad, casada con Carlos Alejandro Ilari, argentina, comerciante, con domicilio en Génova 679 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, República Argentina, D.N.I. 22.078.113, CUIT 27-22078113-0. Denominación Social: "LA BELUCHA S.A.". Domicilio Social y Sede Social: la sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior y su sede social en Palermo 518, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la actividad agropecuaria con la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, pudiendo también realizar servicios de todo tipo relacionados con la actividad agropecuaria, como así también dedicarse al arrendamiento de inmuebles y alquiler de maquinarias y equipos rurales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. Plazo de Duración: noventa y nueve(99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de Pesos Novecientos veintitrés mil doscientos noventa(\$ 923.290,00) representado por Setenta y dos mil

setecientas (72.700) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de pesos Doce con setenta centavos(\$ 12,70) valor nominal cada una, con derecho a cinco(5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El capital se encuentra suscrito e integrado totalmente de acuerdo a lo establecido en el Acta Constitutiva. El capital social se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo: el Sr. Carlos Alejandro Ilari suscribe Treinta y dos mil trescientos cincuenta y una (32.351) acciones, es decir la suma de pesos Cuatrocientos diez mil ochocientos cincuenta y siete con setenta centavos(\$ 410.857,70); el Sr. Gustavo Adolfo Ilari suscribe Treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho (39.578) acciones, es decir la suma de pesos Quinientos dos mil seiscientos cuarenta con sesenta centavos(\$ 502.640,60); la Sra. Gabriela Del Lujan Audagna suscribe Setecientas setenta y una (771) acciones, es decir la suma de pesos Nueve mil setecientos noventa y uno con setenta centavos (\$ 9.791,70) y es integrado totalmente en este acto mediante los siguientes bienes que se escinden del patrimonio de Belén Sociedad Anónima: 1.-INMUEBLE: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al Plano Numero 117.663, de Mensura y Subdivisión para Futura Unión, confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, expediente provincial Número 033-067701/978, se designa como Lote 1614-4541, con una superficie total de Novecientas ochenta y una hectáreas, Tres mil doscientos ochenta metros cuadrados, Cuenta N° 34-05-2.557.486/1, Nomenclatura catastral: 1614-4541 e inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N° 1.163.867 del Departamento Totoral(34), con fecha 29/09/08, valuado en la suma de pesos Ochocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y dos con setenta y cuatro centavos(\$ 888.972,74). 2.-BIENES MUEBLES: A) Máquinas y herramientas: un acoplado tolva marca "Richiger" de 16-18 tn; una tolva semilla; tres chimangos; una pala hidráulica marca "Tedeschi" y un lote de herramientas varias: 1.579,26; B) Instalaciones ubicadas en el campo: \$ 13.225,30; C) Alambrados, postes y varillas ubicados en el campo: \$ 14.278,99, lo que hace un total de \$ 29.083,55. 3.-EFECTIVO: La suma de pesos Cinco mil doscientos treinta y tres con 71/100(\$ 5.233,71). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. El directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades.- El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición DE LOS BIENES, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63,

siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, excepto la constitución de garantías reales sobre bienes inmuebles y la enajenación de bienes inmuebles, actos para los cuales deberá contar con la autorización otorgada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quien para decidir sobre estos temas deberá contar con una mayoría del 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto. Dentro de las facultades mencionadas se incluye aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y las establecidas en el artículo 9º del Decreto ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos que juzgue conveniente, salvo los expresamente prohibidos por la ley o por las disposiciones de este estatuto. Designación de autoridades: Se determina que el Directorio estará compuesto por dos (2) miembros titulares y un suplente y se designa al Sr. Gustavo Adolfo Ilari como Director Titular y Presidente y a Patricia Noemí Coll, argentina, casada, con domicilio en calle Palermo Nº 518 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, nacida el 10 de Julio de 1958, D.N.I. Nº 12.838.169, de profesión comerciante, CUIT 23-12838169-4, como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Carlos Alejandro Ilari como Director Suplente. Representación: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. En ese caso la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio accionista en los términos de los artículos 55 y 204 de la ley 19.550, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Si por razón del aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, sin que sea necesaria la reforma de estos estatutos, los que durarán un año en sus funciones. Por acta constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Córdoba octubre de 2009.

Nº 27412 - \$ 495.-

FERRANTI Y
SIGNORINI – SANITARIOS S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria del 2 de septiembre de 2009 - Acta de Asamblea Nº 6, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2010, 2011 y 2012: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE: Miguel Ángel Ferranti, D.N.I. Nº 7.966.148 y Director Suplente: Miguel Ángel Ferranti (h), D.N.I. Nº 20.150.945. Noviembre de 2009. Córdoba.

Nº 27404 - \$ 35.-

BAJO HONDO AGROPECUARIA S.A.

Constitución de Sociedad

Alejandro Hayes Coni, argentino, nacido el 28 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad número 16.766.980, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ruta E 66, Kilometro 17 s/n de la localidad de Ascochinga, Provincia de Córdoba y Ezequiel Hayes Coni, argentino, nacido el ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, Documento Nacional de Identidad número 17.802.326, soltero, de profesión empresario domiciliado en Estancia La Porteña Kilometro 6, Camino a Santa Catalina, Provincia de Córdoba 2) Fecha del instrumento de constitución: 01/09/2009. 3) Denominación: BAJO HONDO AGROPECUARIA S.A.. 4) Domicilio: en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba y con domicilio de la sede social en John Kennedy Nº 260, Dpto. 1º "C" de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Actividad Agropecuaria: 1) Operaciones agrícolas para la producción y venta de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras y/o forestales. 2) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, para la cría de toda clase de animales de pedigrí y cabañeros. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. 4) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Servicios agropecuarios: la prestación de servicios de desmonte, rolado, topado, preparación de suelos, siembra de pasturas, cereales, oleaginosas, fumigaciones, cosecha. Comercialización de semillas y agroquímicos: Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y producir semillas originales propias. Actividad Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de lotes, urbanización de loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Transporte: transporte terrestre de cargas generales o especiales con vehículos propios o de terceros. Productor y consignatario de hacienda y cereales: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 6) : La duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: el capital es de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000.-), representado por SIETE MIL (7000) acciones de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN

(1) voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Alejandro Hayes Coni la cantidad de acciones CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200), valor diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-) y el Señor Ezequiel Hayes Coni la cantidad de acciones DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800), valor diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-). 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, conforme determine la asamblea en el acto de su elección. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Director Suplente es obligatoria. El Directorio se integra de la siguiente manera: PRESIDENTE al Señor ALEJANDRO HAYES CONI, y como DIRECTOR SUPLENTE, el Señor EZEQUIEL HAYES CONI. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en su caso, inclusive el uso de la firma social, quienes actuarán en forma indistinta. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos y con los alcances y efectos del artículo 284, última parte, de la Ley 19550. Si por aumento del capital la sociedad fuera alcanzada por el régimen del artículo 299, inciso 2º, de la ley 19550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente, por el término de tres ejercicios. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 27428 - \$ 295.-

CENTRO DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA
S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 19/08/2008; CÉSAR NICOLÁS FIORINO, DNI 27.326.939, nacido el 18/11/1979, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ruta Nacional Nº 9 Km 760 de la localidad Sinsacate, provincia de Córdoba; y el Sr. RUBÉN FERNANDO FIORINO, DNI 11.334.306, argentino, divorciado, nacido el 30/08/1954, mecánico, con domicilio en Ruta Nacional Nº 9 Km 760 de la localidad Sinsacate, provincia de Córdoba. Domicilio: Ruta Nacional Nº 9 Km 760 de la localidad Sinsacate, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Transporte de Cargas de mercaderías en general. Fletes, acarreo de muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; tanto en el ámbito nacional como internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. Asimismo podrá llevar a cabo la distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y todos aquellos servicios relacionados al manejo y traslado de las distintas mercaderías. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. b) Prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar

vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades, como asimismo repuestos y accesorios para automotores. c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, subproductos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para ello podrá actuar como corredor, consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social. Capital social: se fija en \$ 150.000, divididos en 1500 cuotas de \$ 100 c/u, que los socios suscriben en su totalidad.- Las cuotas se integran con bienes según inventario y suscriptas de la siguiente manera: César Nicolás Fiorino, 750 cuotas; y Rubén Fernando Fiorino, 750 cuotas. Administración de la sociedad: será ejercida por César Nicolás Fiorino, por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzg. Civil y Comercial de 29º Nominación. (Conc. Y Soc. Nº 5). Oficina, 28/10/2009. Marcela de la Mana.

Nº 27474 - \$ 171.-

CANTERAS EL PROGRESO S.R.L.- (antes
"EL PROGRESO S.R.L.")

POR ACTA No. 2: de fecha 01 de Octubre de 2009. Los socios de "EL PROGRESO SRL" decidieron rectificar el contrato social y modificar la denominación social por la de "CANTERAS EL PROGRESO S.R.L." Juzg. de Ira. Inst. y 39 Nom. Civil y Com. Of.: 03/11/09 Fdo. Dr. Oscar Lucas Dracich Prosecretario letrado.

Nº 27477 - \$ 35.-

750 ML S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 4 del 22/07/09 fueron elegidos y designados por el término estatutario de tres ejercicios; un Director titular que ejercerá funciones de Presidente; Sr. Maximiliano Salvador Ariel Rosatto, DNI 27.654.408 y un Director Suplente; Sr. Gonzalo Fernando Rojo, D.N.I. 23.198.508. Por Acta de Directorio Nº 9 del 27/07/09 los directores electos aceptaron sus cargos efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley.

Nº 27483 - \$ 35.-

BARUJEL SOCIEDAD ANONIMA
CASA DE CAMBIO-VIAJES
INTERNACIONALESAumento de Capital –
Modificación de Estatutos

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 53 de fecha 12 de Mayo de 2009, se aprobó por unanimidad: 1) El Aumento del Capital Social llevándolo de los originales \$ 1.517.800.- a \$ 3.200.000.- proveniente de la capitalización de los saldos contenidos en las cuentas PRIMA DE EMISION de \$ 731.115.- en su totalidad y AJUSTES AL PATRIMONIO de \$ 951.085.- quedando un remanente de \$ 136.831.-. "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 3.200.000,00 (Pesos Tres millones doscientos mil con 00/100)

representado por 22.500 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 298.912 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emitan serán Nominativas no endosables, facultándose la emisión de acciones escriturales; en este último caso, el acto que así lo disponga, establecerá la organización del Registro respectivo de conformidad a lo dispuesto por el art. 208 y concordantes de la ley 19550. Podrán emitirse acciones ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550, y de la clase "B" que confiere derecho a un voto por acción, las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. El aumento del capital social debe ser votado por la mayoría absoluta de los accionistas, y suscripto en proporciones iguales a su participación. Sino fuera integrado proporcionalmente por alguno de ellos deberán hacerlo los demás accionistas en proporciones iguales. El accionista que no lo suscribió podrá ejercer el derecho de recesso (Art. 245 L.S.C.). En caso que el aumento de capital fuera dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, se considera obligatorio y no autoriza el derecho de recesso. Toda transferencia de acciones será ofrecido en primer término a todos los demás accionistas en proporciones iguales indicando precio y condiciones debiendo someterla al consentimiento del Órgano de Gobierno o Administración, otorgándole un plazo no menor a treinta días para expedirse, el que podrá establecer pagos financiados hasta de tres años incluso para la compra por la sociedad afectando ganancias". 2) Modificación de los Artículos séptimo y noveno del Estatuto Social. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Se establece que para producirse caducidad debe ser intimado el accionista por el término de treinta días, bajo apercibimiento de declarar la caducidad del derecho del accionista, con pérdida de los valores ingresados y se ofrecerán las acciones a los demás accionistas, otorgándole igual plazo para la suscripción" "ARTICULO NOVENO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía, depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos mil (\$1.000) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad, con el visto bueno del síndico titular que hubiese sido designado. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al Índice de Precios al consumidor publicado por el INDEC. Para ser director es indispensable ser accionista, no pudiendo recaer la designación en personas ajenas a la sociedad, salvo que mediare acuerdo de todos los Accionistas expresado en Asamblea unánime. Asimismo, no podrá designarse Gerente General o Gerente a persona que no sea accionista de

la sociedad, salvo que mediare consentimiento por mayoría absoluta de accionistas expresado en Asamblea.

N° 27494 - \$ 251.-

DANAE ARGENTINA
(Hoy) ARGENTINA TRANSLATIONS &
SOLUTIONS S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL 14/10/09
PUBLICACIÓN N° 24045

ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) - SERVICIOS: Traducciones, interpretaciones, publicas, técnicas, jurídicas, comerciales, simultaneas o mediante teleconferencias en todos los idiomas, con la intervención de profesionales matriculados cuando así fuere requerido. Consultoría, Marketing, comercialización, venta, administración, supervisión, auditoria, desarrollo de productos, desarrollo de licitaciones y concursos de precios, de productos propios o de terceros. Explotación de servicios de computación, formulación de programas, Sofward y Hardward su compra venta, alquiler, concesiones de servicios, importación y exportación de su producción, materiales e insumos. b) - Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación.

N° 27605 - \$ 59.-

COLNIMI S.A..

Mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 6 de noviembre de 2009, se dispuso: 1) La elección de los Señores Juan Carlos Alterio y Gabriel José Colombero como Directores Titulares; y a la Señora Adriana Rosa Colombero como Directora Suplente; 2) Mantener la decisión de prescindir de la Sindicatura. Quedando, en su mérito, el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel José Colombero, DNI n° 14.828.199; Vicepresidente: Juan Carlos Alterio, DNI n° 10.376.044; Directora Suplente: Adriana Rosa Colombero, DNI n° 17.596.750; 3) Cambiar el objeto Social y en su mérito Reformar el artículo Tercero (3º) del Estatuto Social, conforme la siguiente redacción: "Artículo 3º: Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero: la prestación de servicios de bar, restaurante, parrillada, lomitería, lunch, salón de fiestas y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado al objeto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que tenga relación con su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitido por las leyes y disposiciones vigentes". Córdoba, 9 de Noviembre de 2009.

N° 27612 - \$ 75.-

TEKNO S.R.L.

Prórroga

En los autos caratulados "TEKNO S.R.L. s/ Inscripción R.P.C. Expte. 1737950/36, Prórroga" tramitados en el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 52ª Nominación Concurso y Sociedades 8 – Sec., se hace saber que: sus únicos

socios Sres. Omar Alberto Alvarez y el Sr. Nicolás Nakic, por Acta N° 40 de fecha 15 de Junio del año 2.009, decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad: "Cláusula Segunda (Duración) La sociedad tendrá una duración de un año a partir del primero de diciembre de dos mil nueve, por prórroga de su plazo." Oficina, 6/ 11/2.009. Carolina Musso, Sec., Juzgado Civil y Comercial 52ª - Concurso y Sociedades 8-Sec.

N° 27613 - \$ 35.-

MACBELF S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2009, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Gustavo Antonio Belfiori, D.N.I. 17.842.699, y Directora Suplente: María Belén Machado, D.N.I. 25.008.663, ambos domiciliados en calle Juan B. Justo 661 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, por tres ejercicios.

N° 27618 - \$ 35.-

SANTINI SOCIEDAD DE HECHO

LIQUIDACION Y DISOLUCION

Oscar Eduardo Santini, D.N.I. N° 7.979.217, C.U.I.T. N° 23-07979217-9, domiciliado en calle Punilla N° 2.042, nacido el 03/11/44, Córdoba, Capital, casado con Diana Beatriz Martino, D.N.I. N° 6.397.872, y Virginio Héctor Santini, L.E. N° 6.519.041, C.U.I.T. N° 23-06519041-9, domiciliado en calle Pasaje Junín N° 4.151, nacido el 21/01/41, Córdoba, Capital, casado con Ana María Cismondi, D.N.I. N° 4.854.351; en adelante Socios, celebran el presente CONVENIO DE DISOLUCIÓN DE SANTINI HNOS. SOCIEDAD DE HECHO, habiendo iniciado la sociedad SANTINI HERMANOS el día 01/03/70, teniendo como objeto comercial la fabricación y comercialización de toda clase de calzados, con sede social en calle Río Segundo N° 1.666, Córdoba, y resolviendo por unanimidad la disolución de la Sociedad a partir del 30/12/08 en virtud del art. 94 inc. 1 de la ley 19.550. El socio Oscar Eduardo Santini asume el carácter de liquidador. Los socios manifiestan que en cuanto al activo y pasivo ya han hecho la división de los mismos y que se hallan en posesión de los bienes distribuidos. La Sociedad no está ligada en sus operaciones a terceros. Las partes manifiestan que nada se adeudan por ningún concepto ni rubro emergente de la relación societaria que los unía hasta el 30/12/08. Juzg. Civ. y Com. de 29 Nom. Of. 05/11/09.- Fdo De la Mano Marcela – Prosec.-

N° 27493 - \$ 95.-

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

Edicto Rectificadorio

En la publicación efectuada el día 05 de Mayo de 2009, donde dice "correspondiente a la designación de autoridades de la sociedad llevada a cabo en la Asamblea de fecha 17/12/2003 y 20/ 01/2004 (cuarto intermedio)" debe decir "correspondiente a la designación de autoridades de la sociedad llevada a cabo en la Asamblea de fecha 17/12/2003 y 05/01/2004 (cuarto intermedio)". En la misma publicación se consignó erróneamente el número de D.N.I. del señor Aldo Michelli, siendo el correcto el N° 7.965.781.-

N° 27619 - \$ 35.-

APECO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 de fecha 30/12/2004 y por Acta de Directorio N°46: de igual fecha se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Leonor Adriana Geredín, DNINro. 6.679.527, Vice-Presidente: Eduardo Gustavo Monforte, DNINro. 7.693.701, Directora Suplente: Rita Beatriz Personeni, DNINro. 4.855.981, por Acta de Directorio N°:57: de fecha 02/02/2009 se cambió la SEDE SOCIAL de APECO S.A. a Avenida La Voz del Interior 6501 de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia del mismo nombre y Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 30/08/ 2009, Se ratifica el Acta de Asamblea de fecha 30/12/2004 y se procede a renovar el directorio: Directores Titulares Presidente: al Sr. Eduardo Gustavo Monforte; Directora Titular VicePresidente: a la Sra. Rita Beatriz Personeni y Directores Titular al Sr. Daniel Alejandro Pedraglio DNI.17627777 y como Director Suplente al Sr. Marcelo Carlos Pedraglio DNI.17000158

N° 27626 - \$ 51.-

LAVORIS S.R.L

Por orden del Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación, Concursos y Sociedades N° 3 de esta Ciudad de Córdoba. Se hace saber a Ud. que por Acta N° 10 de fecha 2/ 09/2008, se resolvió: 1) Incorporar como nuevos socios a los Sres. Mariano José Schmidt, d.n.i 28.344.369, argentino, 27 años, casado, médico, con domicilio en calle 4 N° 3126 B° Nuevo Poeta Lugones y a la Sra. María Elena Bonaldi, d.n.i 5.455.643, argentina, de 61 años, casada, docente, con domicilio en calle Roque Ferreira 1456 B° Cerro de las Rosas; y como consecuencia aumentar el capital social en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35000.-) dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Pablo Alejandro Schmidt cincuenta (50) cuotas por valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-) y el Sr. Federico Guillermo Schmidt cincuenta (50) cuotas por valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas en efectivo de acuerdo a lo prescripto por el artículo cuarto del contrato Constitutivo de fecha 23/10/2000. El Sr. Mariano José Schmidt suscribe cincuenta (50) cuotas por el valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.), y la Sra. María Elena Bonaldi suscribe doscientas (200) cuotas por el valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20000.-), integrando un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo, dentro de los próximos dos años; 3) La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Pablo Alejandro Schmidt, d.n.i 23.764.339, con todas las facultades que ello implica, nombramiento que tendrá vigencia hasta tanto se decida su revocación mediante una nueva asamblea. 4) Atento lo resuelto se modifican los artículos: CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35000.-) dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una: El Sr. Pablo Alejandro Schmidt, Federico Guillermo Schmidt y Mariano José Schmidt cincuenta (50) cuotas por valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5000.-) cada uno, las cuales se encuentran totalmente integradas en efectivo, y la Sra. María Elena Bonaldi suscribe doscientas (200) cuotas por el valor de Pesos veinte Mil (\$ 20000.-), integrando un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, obligándose a integrar el saldo, dentro de los próximos dos años. QUINTO: Los socios no podrán ceder, total o parcialmente, sus cuotas de capital a terceros ajenos a la Sociedad, sin

contar con el voto favorable de la Totalidad de los socios. SEXTO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Pablo Alejandro Schmidt, d.n.i 23.764.339, quien tendrá el uso de la firma social con facultades para representar a la sociedad con calidad de Socio Gerente, obligando a la misma mediante la firma. El Sr. Schmidt acepta ejercer sus facultades de acuerdo a la ley, pudiendo ser reelegido en forma indeterminada. Of 3/11/2009.
Fdo: Barbero Becerra de Ceballos – Prosec.-
Nº 27481 - \$ 155.-
